Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
459 - 2026	Mensual	1/02/2026	A	28/02/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
TANIA ALEXANDRA BUITRAGO CALDERON	CC	1.014.217.400

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, Dirección Programática de Reintegración, planeación, formulación e implementación de los planes, programas y proyectos de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica de los Exintegrantes de las Farc-Ep, Así como en la articulación con el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y sus instancias territoriales.	CUNDINAMARCA - BOGOTÁ DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - DPR

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciónes, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
459	-	2026	Mensual	1/02/2026	A	28/02/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar la planeación, preparación y desarrollo de las sesiones del consejo nacional de reincorporación, garantizando su adecuado funcionamiento.	Si	**Planeación de la sesión** Se participó en una reunión de trabajo orientada a la revisión de la versión preliminar de la presentación que sería abordada en la sesión del CNR. En este espacio, la supervisión realizó la distribución de tareas entre el equipo, definiendo responsabilidades específicas frente a los contenidos y la estructura del documento. En el marco de dicha revisión, se solicitó efectuar un ajuste armónico de la imagen y línea gráfica de la presentación, con el fin de garantizar coherencia visual y claridad en la exposición, así como adelantar una revisión detallada de las cifras y datos incorporados, atendiendo a las observaciones y ajustes previamente requeridos. Durante el proceso de preparación de la sesión del CNR, se realizaron ajustes permanentes a la presentación, en concordancia con los insumos técnicos suministrados por los distintos equipos misionales. Cada versión actualizada fue remitida de manera constante a la supervisión para su revisión y validación, asegurando que el documento final consolidara de manera rigurosa la información estratégica y sirviera como insumo orientador para el desarrollo de la sesión. Adicionalmente, en el marco de la logística preparatoria, se gestionó oportunamente la solicitud de materiales de papelería necesarios para el desarrollo de la jornada, garantizando su trámite y disponibilidad para la sesión. **Sesión 158 CNR** Así mismo, participé en la sesión N.º 158 del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), en la cual se abordaron los siguientes temas: •Avance normativo para el fortalecimiento del Proceso de Reincorporación. •Priorización de acciones en el marco del PRI. •Vivienda y tierras. •Sostenibilidad económica. •Enfoques diferenciales: balance y proyecciones. •Seguridad. •Avances frente a la Estrategia de Territorialización del SNR. • Identificación de las tareas estratégicas de la instancia en clave de incidenci y seguimiento para el primer semestre de 2026. La participación incluyó el registro de discusiones, el seguimiento a los compromisos derivados de cada punto de la agenda y el apoyo en la sistematización de los principales elementos orientadores definidos durante la sesión. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2026_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Rodrigo/TANIA%20ALEXANDRA%20BUITRAGO%20CALDERON/2.%20Febrero/Soportes_Febrero/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1&web=1&e=0B0TJ3
2	Apoyar las acciones de articulación que promuevan la participacion de entidades nacionales y territoriales en las sesiones del CNR.	Si	En el marco de la preparación del punto relacionado con seguridad para la sesión 158 del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), se realizó la reconstrucción y organización de los insumos destinados a la presentación general, priorizando los elementos estratégicos que debían ser socializados durante la jornada. Este ejercicio se desarrolló con base en la información técnica suministrada por el equipo de Prevención del Riesgo de la ARN, así como en la presentación previamente remitida por la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, integrando y armonizando ambos insumos para garantizar coherencia conceptual, claridad expositiva y pertinencia frente a la agenda de la sesión. El archivo consolidado en formato PowerPoint fue posteriormente compartido con los equipos correspondientes para su revisión, retroalimentación y validación final, asegurando que el contenido reflejara de manera precisa los avances, retos y mensajes estratégicos a presentar ante la instancia. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2026_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Rodrigo/TANIA%20ALEXANDRA%20BUITRAGO%20CALDERON/2.%20Febrero/Soportes_Febrero/Obligaci%C3%B3n%202?csf=1&web=1&e=HKyp31

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
459	-	2026	Mensual	1/02/2026	A	28/02/2026

3	Liderar y ejecutar acciones técnicas de la secretaria del CNR para el seguimiento, dinamizacion y monitoreo de los acuerdos y compromisos establecidos en la instancia.	Si	Se realizó la actualización de la matriz de seguimiento a compromisos del CNR, en la cual, de se incluyeron los compromisos de la sesión 157 teniendo en cuenta el acta ya firmada y validada por las diferentes delegaciones. De igual modo, se llevó a cabo una reunión con la supervisión del contrato con la finalidad de revisar la matriz y organizar un ejercicio de reuniones con las áreas de la ARN que tienen a su cargo el cumplimiento de compromisos adquiridos en la instancia. En este sentido a la fecha se tiene el siguiente balance de pendientes: •Equipo de Transformación, vivienda y territorio: 10 pendientes •Grupo de Sostenibilidad Económica:2 pendientes •Subdirección de Seguimiento: 1 pendientes •Subdirección Territorial: 6 pendientes •Unidad Técnica de Reincorporación: 3 pendientes **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2026_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Rodrigo/TANIA%20ALEXANDRA%20BUITRAGO%20CALDERON/2.%20Febrero/Soportes_Febrero/Obligaci%C3%B3n%203?csf=1&web=1&e=F6tO5J
4	Elaborar relatorias, actas y comunicados oficiales derivados de las sesiones del CNR .	Si	**Elaboración comunicado sesión 158** En el marco del desarrollo de la sesión 158 del Consejo Nacional de Reincorporación, se elaboró un comunicado público que recoge los principales temas abordados durante la jornada, destacando los avances normativos y programáticos del proceso de reincorporación. El documento sintetiza el balance presentado en los ejes de vivienda y tierras, sostenibilidad económica, seguridad y enfoques diferenciales, así como la priorización de acciones del PRI y los avances en la territorialización del SNR. Asimismo, incluye los principales retos identificados y las líneas de profundización definidas para el primer semestre de 2026, con el propósito de informar de manera clara y estructurada a los actores institucionales, organizaciones de firmantes y opinión pública sobre los resultados y proyecciones de la instancia. **Acta sesión 158** Se realizó la elaboración del acta correspondiente a la sesión 158 del CNR, la cual incorpora un preámbulo general sobre el desarrollo de la jornada y detalla de manera organizada la exposición presentada en cada uno de los puntos de la agenda. Asimismo, incluye la sistematización de las discusiones adelantadas durante los dos días de trabajo, consolidando los principales elementos abordados y los compromisos acordados, para su posterior remisión y seguimiento por parte de los equipos técnicos. De igual modo, como anexo al acta, se elaboró un documento complementario que contiene las acciones del plan de acción del SNR desarrolladas y revisadas en el marco de la sesión, con el fin de facilitar la lectura, el seguimiento temático y la comprensión integral de lo discutido. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2026_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Rodrigo/TANIA%20ALEXANDRA%20BUITRAGO%20CALDERON/2.%20Febrero/Soportes_Febrero/Obligaci%C3%B3n%204?csf=1&web=1&e=zqYaMN
5	Promover y facilitar la interlocucion con los equipos técnicos de la Agencia para el tramite de temas y compromisos asociados al CNR .	Si	Se adelantó la revisión detallada de los insumos remitidos por los equipos técnicos en relación con los desarrollos temáticos previstos para las sesiones del CNR, solicitando los ajustes necesarios y la incorporación de información clave y estratégica que fortaleciera la socialización de cada punto en la instancia. Adicionalmente, se participó en una reunión liderada por la Directora Programática, en la que se revisó la versión final de la presentación junto con los líderes de los equipos técnicos involucrados. Este espacio tuvo como propósito no solo validar el contenido consolidado, sino también escuchar las exposiciones de cada área como parte del proceso de preparación para su intervención en la sesión. En el marco de la reunión se realizaron precisiones puntuales, se definieron ajustes menores y se impartieron lineamientos orientados a fortalecer la claridad, coherencia y enfoque estratégico de las intervenciones. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2026_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Rodrigo/TANIA%20ALEXANDRA%20BUITRAGO%20CALDERON/2.%20Febrero/Soportes_Febrero/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1&web=1&e=OKOKxN

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
459	-	2026	Mensual	1/02/2026	A	28/02/2026

6	Apoyar la articulación con el equipo del componente de firmantes del acuerdo de paz, parte de la secretaria técnica del CNR, para atender solicitudes y fortalecer el ejercicio de seguimiento al proceso de reincorporacion.	Si	En el marco del seguimiento a las solicitudes remitidas por el Componente Comunes, se realizó la consolidación y revisión de las comunicaciones más recientes, con el fin de identificar el área competente para su respectiva atención y respuesta. A la fecha, se registran cuatro solicitudes radicadas en lo corrido de 2026, cuya gestión se encuentra en cabeza de distintas dependencias de la entidad. Así mismo, se ha efectuado seguimiento periódico al estado de dichas solicitudes, con el propósito de verificar el avance en la elaboración de las respuestas y promover su trámite oportuno. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2026_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Rodrigo/TANIA%20ALEXANDRA%20BUITRAGO%20CALDERON/2.%20Febrero/Soportes_Febrero/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1&web=1&e=OKOKxN
7	Contribuir al fortalecimiento del seguimiento al programa de reincorporacion integral en el marco del CNR .	Si	Se brindó acompañamiento a la Subdirección de Seguimiento en la consolidación y presentación de las cifras relacionadas con la selección y priorización de acciones del PRI, en el marco de los insumos preparados para la sesión 158 del CNR. En este proceso, se realizaron solicitudes específicas sobre la caracterización actual de la población en proceso de reincorporación y su vinculación a los distintos programas y estrategias de la entidad, con el propósito de evidenciar de manera clara los avances alcanzados en materia de reincorporación. Así mismo, de manera articulada con la supervisión, se precisó ante dicha Subdirección la necesidad de avanzar en la preparación de una socialización integral sobre los procesos asociados a la evaluación del Índice de Reincorporación Individual, incluyendo: resultados de la línea base, avances registrados en el índice, ajustes masivos y por demanda a los planes individuales, y el nivel de cumplimiento de las acciones PRI incorporadas en dichos planes. Lo anterior, en previsión de una próxima sesión del CNR en la que se abordarán estos temas, en cumplimiento de uno de los compromisos definidos en la sesión 158. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2026_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Rodrigo/TANIA%20ALEXANDRA%20BUITRAGO%20CALDERON/2.%20Febrero/Soportes_Febrero/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&web=1&e=aMPxcX
8	Validar y revisar documentos e información relacionados con los procesos liderados por la Dirección Programática de Reintegración , conforme a políticas, procedimientos y lineamientos establecidos.	No aplica	Para el presente periodo no se desarrollaron acciones relacionadas con esta actividad conforme a los lineamientos de la supervisión.
9	Realizar las acciones de acompañamiento a los territorios en articulación con las dependencias encargadas de los procesos de la Agencia, aportando a la unidad de criterio de acuerdo con lo establecido por la supervisión del contrato.	No aplica	Para el presente periodo no se desarrollaron acciones relacionadas con esta actividad conforme a los lineamientos de la supervisión.
10	Brindar apoyo en la planeación e implementación de las acciones derivadas de las directrices misionales que se implementan en la entidad, de acuerdo con los lineamientos dados por la supervisión del contrato.	Si	Se participó de una reunión con el equipo de Enfoque étnico en la mesa de la reactivación de la mesa étnica en la que participó el Componente Comunes. En la sesión se presentaron los avances contractuales de 2025 y las proyecciones para 2026 en comunidades indígenas y afro, destacando que las obras ejecutadas responden a procesos de diálogo y armonización territorial definidos por las propias comunidades. Se resaltó la importancia de visibilizar ante el CNR no solo los resultados materiales, sino también el fortalecimiento de la confianza y el relacionamiento entre firmantes y autoridades étnicas. Durante la discusión se abordaron lecciones aprendidas, tensiones en la implementación de los PEA y cuestionamientos sobre armonización, criterios de priorización y rol de los firmantes. Se propuso ajustar metodologías, fortalecer la pedagogía y el acompañamiento territorial, y avanzar en la instalación de comités étnicos regionales. Finalmente, se definieron tareas puntuales —incluyendo reuniones para casos específicos y la construcción de un cronograma compartido— así como líneas estratégicas para 2026 orientadas a garantizar continuidad, articulación institucional y sostenibilidad de los planes comunitarios. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2026_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Rodrigo/TANIA%20ALEXANDRA%20BUITRAGO%20CALDERON/2.%20Febrero/Soportes_Febrero/Obligaci%C3%B3n%2010?csf=1&web=1&e=i4WYPV

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
459	-	2026	Mensual	1/02/2026	A	28/02/2026

11	Apoyar la supervisión de los convenios y/o contratos a cargo de la Dirección Programática de Reintegración que le sean asignados y que esten relacionados con el objeto contractual.	No aplica	Para el presente periodo no se asignaron actividades relacionadas con apoyo de supervisión de convenios y/o contratos conforme a los lineamientos de la supervisión.
12	Participar activamente en los comités de coordinacion, comite operativo y/o técnico de la entidad, de acuerdo con las delegaciones o lineamientos de la directora programatica de reintegracion, realizando todas las actividades necesarias para su cumplimiento.	Si	Para el presente periodo se participó de las siguientes jornadas técnicas y operativas: **Reunión mesa Estrategia AutoSar 067** Se participó en una reunión conjunta con el Componente Comunes y las áreas vinculadas a la Mesa Auto SAR, cuyo propósito fue revisar y ajustar la presentación destinada a la capacitación de los enlaces de reincorporación en relación con la estrategia y el plan de búsqueda, en el que cumplen un rol clave de dinamización y articulación territorial. En este espacio se definieron los criterios metodológicos de la jornada, así como los énfasis temáticos y orientaciones pedagógicas para su adecuado desarrollo. De igual manera, y en concordancia con la información suministrada por el Componente, se concertó y fijó el cronograma para la realización de la capacitación, garantizando su organización oportuna y la convocatoria de los actores correspondientes. **Reunión Estrategia de Territorialización** Se participó de una reunión con la Subdirección Territorial donde se presentó el diagnóstico de las 23 instancias departamentales de reincorporación, destacando que seis ya han ajustado su normativa para armonizar su funcionamiento con el SNR y otras seis se encuentran en proceso de hacerlo. Asimismo, se señaló la necesidad de definir indicadores y metas con las entidades territoriales, fortalecer cuatro dimensiones clave (marco normativo, funcionamiento y capacidad operativa, participación de firmantes en la toma de decisiones, e incidencia en la gestión de la oferta y en lo político), e incluir estrategias como la articulación con alcaldes y gobernadores a nivel nacional. Finalmente, se acordó un cronograma que contempla la formulación de planes territoriales a más tardar en junio, sesiones de revisión del diagnóstico, definición de indicadores y metas, la realización de un congreso de autoridades territoriales en mayo y la priorización de territorios para visitas bilaterales en junio y julio. **Nota: l**os soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2026_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Rodrigo/TANIA%20ALEXANDRA%20BUITRAGO%20CALDERON/2.%20Febrero/Soportes_Febrero/Obligaci%C3%B3n%2012?csf=1&web=1&e=8tlXo1

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Firmado digitalmente por Tania Alexandra Buitrago Calderón		Rodrigo Ante Meneses — Firmado digitalmente por Rodrigo Ante Meneses	
Nombre:	TANIA ALEXANDRA BUITRAGO CALDERON	**Nombre:**	RODRIGO ALBERTO ANTE MENESES
		Cargo:	Asesor Código 1020, Grado 15 de la Dirección General

Fecha	2/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx